



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59562/2012

CÓRDOBA, 18 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la *Redeterminación de Precios N° 1 (uno) Ajuste Provisorio N° 1* presentada por la Empresa Contratista BENEDETTI DIEGO MARTIN, correspondiente a la **Obra: "CENTRO DE VINCULACIÓN 1º FASE -ETAPA- F.C.E.F y N."** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; atento lo informado a fs. 21/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar la *Redeterminación de Precios N° 1 (uno) Ajuste Provisorio N° 1* elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico para los fines indicados precedentemente y, en consecuencia, adjudicar el mismo a la Empresa BENEDETTI DIEGO MARTIN, invirtiendo en ello la suma total de \$ 71.506,56 (Pesos setenta y un mil quinientos seis con 56/100), con imputación del egreso en la Partida: Fuente 16, Progr. 24, Subprogr. 00, Proy. 00, Actividad 01, F.U. 2012, Dependencia 10, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

sl



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 46